

## RESOLUCIÓN No 534 JUNIO 28 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO EN LA SEDE PRINCIPAL Y OFICINAS DE COORDINACIÓN Y RECAUDO MUNICIPALES DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO – EPQ – S.A. E.S.P.

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

## **CONSIDERANDO**

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, expidió la Circular externa No 100 – 03 – 2018, a través de la cual exhorta a todas las entidades públicas y privadas del nivel nacional, Departamental y Municipal a tener horarios flexibles para los servidores públicos con ocasión de los partidos de la selección Colombia en el mundial de futbol - Rusia 2018.

Que en vista de que nuestra selección Colombia de Futbol, ha clasificado a la siguiente ronda del mundial de futbol de Rusia – 2018, es pertinente ajustar el horario de atención al público, no sólo en la sede principal de la entidad, sino en las oficinas de Coordinación y Recaudo municipales.

Que el ajustar el horario de atención al público, permite a todos los funcionarios de la entidad, no sólo apoyar a nuestra selección Colombia de Futbol, sino compartir el encuentro futbolístico con sus familiares y amigos, lo que generará y contribuye tanto al bienestar personal de cada uno de ellos, sino a la mejora del ambiente laboral.

Así las cosas, es menester indicar que los días viernes 29 de junio, martes 3 y miércoles 4 de julio del año 2018, se laborará y se atenderá público en el siguiente horario: Día viernes 29 de junio de 2018, se ingresará a laborar a las 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 6:00 P.M. El día martes 03 de julio de 2018, se ingresará a laborar a las 7:00 A.M, hasta las 12:30 del mediodía. Y el día miércoles 04 de julio de 2018, se ingresará a laborar a las 7:00 A.M. a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M. a 6:30 P.M. E igualmente se atenderá público en el mismo horario, tanto en la sede principal de la entidad como en las oficinas de Coordinación y Recaudo Municipales.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el horario de labores y atención al público en la sede principal y oficinas de Coordinación y Recaudo Municipales de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO: como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, el horario de labores y atención al público quedará así.



Tel.+57(6) 7441774 Telefax:+57(6) 7441683 Correra 14 No. 22-30 contactenos@esaquin.gov.co www.esaquin.gov.co

- Viernes 29 de junio de 2018, de 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 6:00 P.M.
- Martes 03 de julio de 2018, de 7:00 A.M, hasta las 12:30 del mediodía.
- Miércoles 04 de julio de 2018, de 7:00 A.M. a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M. a 6:30 P.M

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

JAMES PADIĻLA GARCIA

Gerente General

Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

Elaboro: Erika Andrea González C : Técnico Administrativo

Aprobó: Ana María Arroyave Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: German A. Gómez Castrillón. Profesional Universitario – Encargado -SAF – Área de Talento Humano.

E en Juvido